



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No.

Fecha: 01/02/2022

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 03 001 2018 00169 00	Ordinario	WYLMER LISANFTI CALA LEGUIZAMON	WHULDY VIVIANA MANOSALVA DELGADO PROPEIOTARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VIMAN ILUMINACIONES	Traslado (Art. 110 CGP)	02/02/22	04/02/22

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 01/02/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ

SECRETARIO